



GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 10 de junio de 1976

Número 70

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

PALACIO DE GOBIERNO

TOLUCA, MEX.

Apolinar Cruz Retana, Lauriano Martínez Santos y José Martínez Cruz, Presidente, Secretario, y tesorero del Comisariado Ejidal del Poblado de San Lucas, Mpio. de Aculco, de esta propia Entidad Federativa, en representación de nuestra comunidad, por medio del presente venimos ante usted con todo respeto a hacer de su conocimiento el que, en virtud de que las tierras que nos han sido dotadas para el ejido, son verdaderamente insuficientes para cubrir nuestras necesidades, ya que están totalmente cubiertas y sembradas y, debido a la poca tierra de que disfrutamos cada ejidatario y de existir además un crecido número de campesinos capacitados carentes de tierras, nos vemos obligados por imperante necesidad a solicitar ampliación de nuestro ejido la que consideramos que nos pueda dar en terrenos de la Ex Hacienda "La Estancia" ubicada en la propia jurisdicción Municipal y de la propiedad de un Señor llamado Agustín, ignoramos el apellido más Rancho la Pera, propiedad de Camilo Farjad, propiedad Leopoldo Ramírez y rancho los Velázquez, más propiedad de Jorge Franco, rancho "El Rincón" ignoramos el nombre del dueño.

Más el "Rancho la Concepción" propiedad del señor Hilario ignorando el apellido, más propiedad de Luis García García, ahora Justino Aguilar.

Y se sabe que hay más de 50 hectáreas de monte en el serro de Ñadó, ignoramos el dueño.

Todas estas propiedades están ubicadas en la jurisdicción del Mpio., ya mencionado, apoyando nuestra petición en lo prevenido por la Ley Federal de Reforma Agraria en sus artículos 272, 325, y demás relativos de dicha Ley.

En tal virtud nos permitimos suplicar a usted se sirva turnar la presente solicitud a la H. Comisión Agraria Mixta para la instauración del Expediente correspondiente y los trabajos relativos para su substanciación.

Esperando el que sea acordada de conformidad en esta nuestra petición, que consideramos justa. Le hacemos a usted presentes nuestros respetos.

EL COMISARIADO EJIDAL.

PRESIDENTE: Apolinar Cruz R.—Rúbrica.—SECRETARIO:
Laureano Martínez S.—Rúbrica.—TESORERO: José Martínez C.
—Rúbrica.

Tomo CCXI | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 10 de junio de 1976 | No. 70

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Solicitud de Ampliación de Ejidos que promueven vecinos del poblado de San Lucas, Municipio de Aculco, Méx.

Solicitud de Ampliación de Ejido del núcleo de población del poblado de Los Timbros, Municipio de Amatepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL

SR. DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

Estamos solicitando de ese digno cargo una ampliación de ejido conforme al Artículo 27 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos conforme al Artículo 18 del Código Agrario en vigor tenemos mas de quince años luchando y pidiendo al Gobernador tierras para trabajar satisfacer nuestras necesidades y de nuestras familias recordamos cuando andaba en su compañía y dijo que iba a ayudar a todo el campesino el departamento de asuntos agrarios y colonización.

Menció Ingeniero a medir dichos predios pero no terminó y dijo al Jefe del departamento que faltaba la publicación que istera el Gobernador ponemos confianza en usted Sr. Gobernador Dr. Jorge Jimenez Cantú esperamos por su amabilidad su colaboración si es que si es que Ramos acor atendidos y si usted iba hacer la publicación en el periódico de mayor circulación y si nos lo a dotar las tierras para trabajar.

Atentamente el comité particular

Signos firmas ilegibles

Lista de tierras de duenos anteriores

1a.	Fracción de Angelina Suelto pasó a propiedad de Othón Domínguez Aproximadamente	60 Hectarias
2a.	Fracción de Santos Bestura aproximada	70 "
3a.	Fracción de Pedro Santos aprox.	60 "
4a.	Fracción de Aselmer Sánchez Garece aprox.	80 "
5a.	Fracción de Manuel Rosales aprox.	200 "
6a.	Fracción de Apolinar Sánchez G. aprox.	80 "

7a.	Fracción de Miguel Luis aprox.	200 "
8a.	Fracción de Lucio Eutimio aprox.	30 "
9a.	Fracción de Angel Santa Ana aprox.	60 "
10a.	Fracción de Martín Barela aprox.	180 "
11a.	Fracción de J. Jesús Domínguez aprox.	160 "
12a.	Fracción de Carmen Caciono aprox.	300 "
13a.	Fracción de Roquilino aprox.	200 "
14a.	Fracción de José Perdo aprox.	500 "
15a.	Fracción de Nicolás Alejo aprox.	110 "

Todas estas Tierras pasan a propiedad de Othón Domínguez
1a. Fracción de Haros Pascual pasó propiedad de Enicefro Aranda que hoy pasa a la Sra. Carolina Macedo Viuda de Gatzafat Villegas aproximadamente son 90 Hectarias

2a.	Fracción de Martín Tomás aprox.	140 "
3a.	Fracción de Regino Cuaresma aprox.	170 "
4a.	Fracción de Pedro Santos (Corno cueto) aprox.	220 "
5a.	Fracción de Tanislaio Fernando aprox.	250 "
6a.	Fracción de Germán Trinidad aprox.	130 "
7a.	Fracción de Cosme Brigido aprox.	210 "
8a.	Fracción de María Sebastiana aprox.	100 "

Todas estas Tierras pasaron a propiedad de Othón Macedo y Vitoriano Macedo que hoy están en propiedad de la Sra. Carolina Macedo.

1a.	parte Rumuado Varela paso a propiedad Margarito Rodriguez aproximadamente	200 Hectarias
2a.	parte pasó a propiedad de Enrique Gómez aprox.	200 "
3a.	parte pasó a propiedad de Lucas Alpi zar aprox.	200 "
4a.	Fracción de Merced Mateo pasó a propiedad de Domingo Espinosa aprox.	200 "
5a.	Fracción de Agruelio José hoy pasa propiedad de José Sánchez aprox.	160 "
6a.	Fracción de Agruelio Valencia aprox. que hoy pasa a Crescenciano Martínez	45 "
7a.	Fracción de Merced Mateo aprox.	80 "
8a.	Fracción de Ines Espinosa pasó a propiedad de Sra. Carolina Sumano aprox.	500 "
9a.	Fracción de Santos Caciono pasó a propiedad de Salerino Domínguez aprox.	300 "

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 419/976, HERMILO JAIME CONTRERAS, promueve Información de Dominio sobre inmueble de labor denominado "EL HORNO" ubicado en San Mateo Oxtotlán de este Distrito; mide y linda: NORTE 49.50 Mts. Profesor Vicente Hernández, SUR 50.00 Mts. Carretera que conduce a Morelia, ORIENTE 34.50 Mts. Atanacio Mejía, PONIENTE 47.70 Mts. Sr. Francisco García, El C. Juez dio entrada a la promoción ordeno su publicación en Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días. Day fe.—Toluca, Méx., a 2 Junio de 1976.—El Segundo Secretario, Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

1412.—10, 15 y 17 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

AGUSTIN M. SOTO CERBON, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam del terreno denominado "SANTA CRUZ", ubicado en Nepantla, México, mide y linda: NORTE:—40.00 metros con Alejandra Muñoz; sur:—40.00 metros camino; oriente:—80.00 metros Adolfo Ramírez; poniente:—80.00 metros Jesús Cortés.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, México 4 junio 1976.—E. C. Secretario Ramo Civil, P. de D. Eucario García V.—Rúbrica.

1413.—10, 15 y 17 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EVARISTO ZAVALA VARGAS, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto de una casa ubicada en la Calle de Santa María Ahuacatlán, marcada con el número 203 de esta Ciudad de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 23.00 Metros con una barranca; AL SUR, 19.00 metros con el señor Rogelio Vera; AL ORIENTE, 41.50 Metros con Calle de su ubicación; AL PONIENTE, 38.50 Metros con el señor Rogelio Vera, teniendo una superficie total aproximada de 121.00 Metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días y por tres veces consecutivas en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado y el Noticiero, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx.co.—Valle de Bravo, México a cuatro de Junio de 1976. Day fe.—E. Secretario del Juzgado, C. Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica.

1414.—10, 15 y 17 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

FELIPE SEVERO MORENO, promueve Información Ad-Perpetuam objeto acreditar la posesión de un terreno con Casa, ubicado en el Barrio de San Juan, que mide y linda: NORTE 14.15 metros C. Leona Vicario, SUR, 15.00 metros Serapio Mimbrena, ORIENTE, 70.65 metros Martín Noías Jiménez y PONIENTE 71.30 metros Gloria Márquez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los catorce días del mes de Mayo de 1976.—Day fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrana.—Rúbrica.

1415.—10, 15 y 17 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

TEODULO LUNA PAREDES, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam para acreditar posesión y dominio por más de Diez años respecto del terreno de común repartimiento que se ubica en San Pablo de las Salinas, Municipio de Cuautlán de este Distrito, mismo que mide y linda, al Norte 20.88 Metros con Lucio Luna, al Sur 24.85 Metros con Camino Pública, al Oriente 14.10 Metros con Demetria Paredes y al Poniente 18.16 Metros con Camino Pública teniendo una superficie aproximada de 361.16 Metros Cuadrados.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y OCHO COLUMNAS que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente y por copias en los estrados de éste Juzgado ubicación del inmueble, se expide en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Cuautlán, México a los primeros días de Marzo de 1976.—El Secretario Civil, Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

1417. 10, 15 y 17 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

RAFAEL PEREZ PEREZ, promueve INMATRICULACION, para acreditar posesión y dominio, desde 1958, respecto de la fracción de terreno ubicado en San Francisco Tepojaco, Cuautlán Izcalli México, que mide y linda: Norte, 42.00 metros con Calle Principal, Sur 30.00 Metros con Terreno del Vendedor, Oriente, 47.00 metros con Terreno y casa del Vendedor, y Poniente, 15.00 Metros con Camino y Terreno del vendedor, quedando radicada bajo el número 259/1976.

Para publicarse por 3 veces con intervalos de 10 días se expide en Cuautlán, México, a los cuatro días de Junio de 1976, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia, debiendo fijar en Estrados y ubicación de inmueble, un ejemplar de este edicto en Gaceta de Gobierno y Ocho Columnas, Editados en Toluca y Valle de México. El Secretario Civil Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

1418.—10, 22 junio y 3 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

NAZARIO CRUZ DE VARGAS, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, de terreno denominado "TECASTITLA" ubicado en el poblado de Santa María Chiconautla, de Ecatepec de Morelos, Estado de México de este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes colindancias:

AL NORTE: en tres tramos, 177.15 y 154.40 Mts. con Orminda Fragoso y 196.64 Mts. con Refugio Coronel.

AL SURESTE: 128.08 Mts. con Nazario Cruz Vargas.

AL SUR-OESTE: en 6 tramos 203.12 y 51.41 Mts. con Porfirio Rivera, 69.39, 41.00, 60.12 y 121.31 Mts. con Nazario Cruz Vargas.

NOR-OESTE: 136.63 Mts. con Longino Fragoso, con una superficie total de 66,774.18 Mts².

Para su publicación por TRES VECES, de tres en tres días, en Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO" y Periódico "LA PROVINCIA", que se admitan en la Capital del Estado y esta Ciudad respectivamente.—Dado en Tlainepantla, a los doce días del mes de Mayo de mil novecientos setenta y seis.—Day fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.

1419.—10, 15 y 17 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

CARLOS SALDIVAR RODRIGUEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y dominio, respecto del terreno "JOSE URBAN", ubicado en el poblado de Santiago Tepalcapa perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, Edo. de México, que mide y linda: AL NORTE, 16.66 Mts. con Lucía Saldivar R., AL SUR, 16.40 Mts., con calle Pública, AL ORIENTE, 22.30 mts., con calle pública, PONIENTE, 23.20 Mts. con Ricardo Saldivar Perea, con superficie de 376.05 metros cuadrados. Posesión por más de diez años anteriores a ésta fecha.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, editados en la ciudad de Toluca México, por copias en Estrados y ubicación y ubicación del inmueble, se expide a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz.**—Rúbrica.

1421.—10, 15 y 17 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

JUAN ESQUIVEL GARCIA, Promovió diligencias de Información para Justificar su posesión del terreno ubicado en San Juan Coajomulco, con superficie de 0-90-97 Hectáreas, MIDE Y LINDA: Norte 79.46 Metros Alberto Yañez, Sur 84.98 Metros Camino Vecinal; Oriente 128.54 metros Pedro Martínez y Poniente 114.64 Metros Albino Valdivia. Para publicarse por tres veces de tres en tres días, en Gaceta del Gobierno y Noticiero, Editanse en Toluca, para que los que tengan derecho los deduzcan; se expide en Ixtlahuaca, Méx., el 3 de junio de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, **Lic. Perfecto Díaz Maldonado.**—Rúbrica.

1422.—10, 15 y 17 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

GILBERTO ZARIÑAN CRUZ, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuam, respecto terreno ubicado San Jerónimo Zacapexco, este Distrito, que mide y linda: NORTE, 69.32 Mts. Camino Nacional; SUR, 73.79 Mts. Victor Martínez y José Fuentes, ORIENTE, 35.80 Mts. Victor Martínez; PONIENTE, 18.00 Mts. Macario Alanis.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación, editanse Toluca, Méx., efectos artículos 2898 Código Civil, vigente.—Jilotepec, Méx., a 4 de junio de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—Rúbrica.

1424.—10, 15 y 17 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

IRMA ESTER SUAREZ GONZALEZ, promueve Información de Dominio sobre un terreno denominada "LA LOMA" ubicado en Santa María Rayón de este Distrito, con las siguientes medidas: NORTE 92.00 m. con Antonio Avila; SUR 92.00 m. con Micaela Meza; ORIENTE 10.20 m. con Luz Alonso; PONIENTE 10.20 m. con Camino. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero en Toluca, Méx., en términos del Art. 2898 del Código Civil. Tenango del Valle a 7 de Junio de 1976.—Doy fe.—C. Secretario, **Lic. Fidencio Hernández Yslas.**—Rúbrica.

1427.—10, 15 y 17 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

NAZARIO CRUZ DE VARGAS, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, del terreno denominado "TLAJOLMALLA" ubicado en el poblado de Santa María Chiconautla, de Ecatepec de Morelos Estado de México de este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes colindancias:

AL NORTE: en dos tramos 110.15 mts. con ejido San Pablo Teacalco, y en 296.53 Mts. con mismo Ejido.

AL ESTE: en 193.24 mts. con Genaro Martínez.

AL SUR: en cinco tramos, 89.24, 70.20, 20.34 134.67, y 66.67 mts. con Longino Frago.

AL OESTE: en 121.87 mts. con Leopoldo Frago.

Superficie Total de 63,182.79 metros cuadrados.

Para su publicación por TRES VECES, de tres en tres días, en Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y Periódico "LA PROVINCIA", que se editan en la Capital del Estado y ésta ciudad respectivamente.—Dado en Tlalnepantla, a los doce días del mes de Mayo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—E: Secretario de Acuerdos, **Lic. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.**—Rúbrica.

1420.—10, 15 y 17 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JOSEFINA MARTINEZ VIUDA DE MARTINEZ, promueve Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión del terreno denominado "TEOPANACASCO", ubicado en San Jerónimo Xanacahuacan, Mpio. de Tecamac, México, que mide y linda: AL NORTE, en dos tramos uno de 3.65 Mts. y el otro de 46.85 Mts. con Auditorio Municipal; AL SUR, en dos tramos uno de 47.50 Mts. y otro de 2.50 Mts. con Julia Hernández; AL ORIENTE, en tres tramos, uno de 0.80 Mts. otro de 36.90 Mts. y el último de 2.70 Mts. con Auditorio Municipal, Luis Mejía y Estanislao Alarcón, y AL PONIENTE, 40.55 Mts. con Calle Santa Anita, con una superficie aproximada de 1,991.38 M2.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble deduzca en términos de ley.—Otumba, México a 3 de Junio de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Rogerio Díaz Franco.**—Rúbrica.

1425.—10, 15 y 17 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

CC. ING. RAFAEL GALVAN MARTINEZ Y HERMENEGILDO HERNANDEZ DE LA FUENTE.

Presente.

En el expediente marcado con el número 13/976, relativo al juicio Ordinario Civil, el DOCTOR JESUS BUSTOS FIGUEROA, le demanda la USUCAPION, respecto del inmueble denominada, una fracción "LOS ARCOS" ubicado dentro de la Municipalidad de Atmoloya de Alquisiras de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: NOROESTE 55.35 Mts. con camino a Agua Fria, de este punto al Sur una línea de 64.10 Mts. y de este punto hacia el poniente una línea de 52.50 Metros, ambas con una fracción de mi propiedad; de esta línea SUROESTE una línea de 119.74 Metros con carretera Toluca-Zacualpan; SURESTE 122.40 Metros con río que viene de Atmoloya de Alquisiras; ORIENTE 76.98 Metros, otra línea que quiebra al Poniente de 64.28 Metros de este punto otra línea hacia el Norte, punto de partida de 63.00 Metros ambas líneas con Adolfo Espinoza Aguirre. En virtud de desconocer sus domicilios se las emplaza mediante edictos Gaceta de Gobierno, publicación de ocho en ocho días por tres veces consecutivas, para que en un término de treinta días a partir de la última publicación, contesten la instaurada en su contra, debiendo señalar domicilio en esta Cabecera Distrital para posteriores notificaciones, con apercibimiento de Ley, quedando en la Secretaría las copias de traslado. Sultepec, Méx., junio 4 de 1976.—El C. Secretario del Juzgado, **Severiano González Romero.**—Rúbrica.

1426.—10, 19 y 29 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 162/976

OTILIA PADILLA VDA. DE LEYVA, promueve Información de Dominio sobre un terreno ubicado en Capulhuaz de este Distrito, con las siguientes medidas: NORTE 5.00 m. con Sofia Izquierdo; SUR 5.00 m. con Nicolás Bravo; ORIENTE 8.50 m. con Calle 16 de Septiembre; PONIENTE 8.50 m. con fracción misma propiedad. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Noticiero en Toluca, Méx., en términos del Art. 2898 del Código Civil.—Tenango del Valle, Méx., a 7 de junio de 1976.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1428.—10, 15 y 17 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TERCERA SECRETARIA.

EXPEDIENTE NUM. 618/76

AURELIO ACOSTA MIRELES, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto del sitio con casa denominado "HUEHUETITLA", ubicado en el pueblo de Vicente Riva Palacio, municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Edo. de México, con siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 17.40 Mts., con calle; AL SUR, 16.35 Mts., con Margarita Corredor; AL ORIENTE, 13.75 Mts., con Alendra Acosta Arellano; AL PONIENTE, 14.50 Mts., con calle.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en periódico Noticiero, Texcoco, México, a tres de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1429.—10, 15 y 17 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICENTE GARCIA MENDEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto un terreno denominado PAPAZTLA, ubicado en el pueblo de San Jeronimo Municipio de Texcoco, Edo. de México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE, 206.15 Mts., con Santiago Arias y con camino; AL SUR 69.00 Mts. con breñal; AL ORIENTE 95.75 Mts. con Preciada Méndez Peralta y, AL PONIENTE 113.34 Mts. con Daniel Méndez Durán.—

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno en el Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, Texcoco México, a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1430.—10, 15 y 17 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICENTE GARCIA MENDEZ, promueve diligencias de Información AD-PERPETUAM respecto de un terreno denominado "ALAYELA" ubicado en el pueblo de San Jeronimo, Municipio de Texcoco, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 63.58 Mts., con Silverio Méndez Juárez; AL SUR, 20.00 Mts., con caño; AL ORIENTE, 86.89 Mts., con Felipe Méndez López; AL PONIENTE, 61.29 Mts., con camino.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico Noticiero, Texcoco, México, a veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1431.—10, 15 y 17 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado,
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,
C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.

"La seguridad en la Tenencia de la Tierra, requisito indispensable para hacerla producir, es un derecho indiscutible de los hombres del campo y una condición ineludible para el progreso nacional. El Gobierno la garantizará de manera inequívoca y determinante".

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

NOTARIA PUBLICA NUM. 7

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 26,233, de fecha 18 de mayo de 1976, pasada ante mí, la señora AURELIA FRANCO JIMENEZ VIUDA DE NOLASCO, en su carácter de única y universal heredera y albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor AURELIO NOLASCO ALONSO, radicó en ésta Notaría dicha sucesión, estando de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del testamento e indicó que a continuación procederá a inventariar y valuar los bienes de la citada sucesión. Lo que hago saber de acuerdo con lo que dispone la Segunda Fracción del artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. El Notario Público Número Siete del Distrito Judicial de Tlalnepanltla Estado de México.

LIC. GERMAN BAZ

(Rúbrica).

Para hacerse dos publicaciones que se harán de 7 en 7 días en el periódico "EXCELSIOR" y, "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO".

1423.—10 y 17 junio.

